

He procedido con la revisión de los estados financieros de Serpetec Servicios S.A. al 31/12/2013, habiendo llegado a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Dichos estados financieros están conformes con los principios de contabilidad generalmente aceptados, los mismos que han sido revisados por el General General.

La compañía realizó en el año bajo examen dos transacciones de venta de servicios bajo lineamientos no muy definidos por cuanto recién comenzó sus operaciones y carecía de una política clara en el manejo de las transacciones, ya que se observa que dichas ventas fueron financiadas en su casi totalidad con capital de trabajo de la compañía, lo que indica que debe ajustarse las normas reglamentarias y política de ventas y evitar así a futuro el utilizar el capital propio para financiar a terceros.

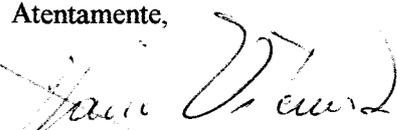
Desde el punto de vista patrimonial es indudable que la empresa deberá aumentar su capital y definir la política interna para el manejo contable de los aportes ya efectuados por los accionistas y evitar así a futuro el financiar continuar usando el capital para adquirir los materiales para los clientes. La compañía deberá establecer el porcentaje de anticipo a recibir en cada trabajo y conjuntamente con el debido asesoramiento legal se elaboraran los contratos para dar cumplimiento a las obras a realizar.

He procedido a revisar los impuestos de la empresa los cuales se encuentran al día. La empresa aún no tiene personal por lo que no existe aún relación con el IESS, sin embargo se consideró la posibilidad de que el Técnico, Ing. William Sáenz sea afiliado tan pronto regularice sus documentos de ciudadanía.

En la situación actual de la empresa, inicio de operaciones, considero que no es aun procedente contratar Auditor Externo por el tamaño de la compañía. Esto se considerara, de ser necesario a futuro.

Debo de aclarar que no he revisado las entradas contables individualizadas, limitándose este examen a los libros entregados por la empresa Asprova Cia. Ltda. que fueron revisados conjuntamente por el Gerente y el suscrito, así como al Informe de Gerencia.

Atentamente,



Mario Viteri Narváez
Comisario

170224946-5

Quito, marzo 15/2014